

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en Torrenueva, sita en calle Jacinto Benavente, número 3, que consta de planta baja y alta, y mide 364 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Segundo Velasco Campos; izquierda, doña María de los Ángeles Toledo Carro; fondo, don Ezequiel Bajo Chinchilla y doña Mercedes Martín Martín, y frente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.559, libro 164 de Torrenueva, folio 55, finca registral número 15.174. Valorada dicha finca, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 28 de julio de 1998.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—48.034.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cereales Pepillo, Sociedad Anónima», contra «Panificadora de Valdepeñas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/10/0276/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio bodega en esta ciudad, calle Salida de Los Llanos, 9, teniendo también su entrada por la calle de la Torrecilla o carretera del Moral, a donde le corresponde el número 56, habiéndose llamado antes aquella calle Travesía del Casco y no tenía número. Con una superficie de 4.034 metros 98 centímetros 62 milímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, por la calle Salida de Los Llanos o poniente, cercado de don Silvestre Izarra Cámara; izquierda o saliente, don Rafael Galán; espalda o sur, con la calle de la Torrecilla y cercado bodega de don Ricardo Aparicio, y por la fachada o norte, con la mencionada calle Salida de Los Llanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 197, tomo 884, libro 454 de Valdepeñas, finca registral número 35.803.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 55.885.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—48.032.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 439/1998 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre cancelación de hipoteca en base al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramón Sebastián Iglesias, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en plaza del Ayuntamiento, antes plaza del Caudillo, número 19, representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, en el que se ha acordado llamar a quienes puedan ser poseedores de las obligaciones al portador en su día emitidas por la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, o a quienes pudiera afectarle la oportuna declaración judicial, para que dentro del término de dos meses puedan comparecer en autos a oponerse a la cancelación solicitada, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El edificio cuya cancelación de hipoteca se insta, linda: Frente, a la plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Ángel Ripoll Pastor; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil, y fondo, calle Moratín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 830, libro 43 de MAR, folio 206, número 803, inscripción 44, sobre la que, según escritura otorgada en fecha 17 de septiembre de 1957, ante el Notario de Valencia don Enrique Taulet y Rodríguez-Luengo, la sociedad Ateneo Mercantil de Valencia, dueña entonces del referido edificio matriz, declaró emitidas 14.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, por un importe total de 14.000.000 de pesetas y será el empréstito que se denominará «Empréstito de 14.000.000 de pesetas, emisión 17 de septiembre de 1957», sobre el que resulta un resto de crédito que asciende a 340.000 pesetas, que es la carga a gravamen que se pretende cancelar del Registro, cantidad que ha sido consignada en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1998.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—48.089.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 113/1997,

a instancias del Procurador señor Pastor Miravete, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente José López Alvarado y doña Teresa Pascual Tatay, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de enero de 1999, a las doce horas; ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Piso 2.º, centro posterior, mirando fachada, puerta 10 del edificio sito en Valencia, calle Salavert, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 980, libro 102 de la Sección de Afueras, folio 126, finca número 8.950, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: 10.950.000 pesetas.

Lote segundo.—Una veinteaava parte indivisa, local destinado a garaje, en planta sótano, del edificio sito en Valencia, con frontera recayente a calle Ayora, números 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 10.740, libro 280 de la sección cuarta de Afueras, folio 6, finca número 29.851, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 4.380.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—48.084.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/1997, se siguen autos de pieza separada de ejecución provisional dimanante de jui-

cio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Proyectos y Construcciones Domésticas, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 8.325.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017038197), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificando, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta 5.^a del edificio sito en Albal, calle San Pedro, número 48. De una superficie construida de 105,56 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.307, libro 141, finca 10.791.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 23 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—48.080.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por

el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Carlos Galea Ruiz, doña Ángeles de las Peñas Iglesias y doña Nuria Galea Ruiz, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 17 de diciembre 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 11, piso segundo, letra C, situada en la planta segunda de la casa señalada con el número 24 de la calle Miguel Paredes. Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Ocupa una superficie construida de unos 44 metros 76 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de la subasta en 5.004.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el tomo 1994, libro 440, folio 143, finca registral número 43.197, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—48.093.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1996-B se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra «Quintana Promociones y Servicios Técnicos, Sociedad Limitada» y Fundación Auto

Empleo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017052296-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en calle particular A, sin número, planta A, puerta A-8. Superficie útil, 74,56 metros cuadrados, en el término de Villanubla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, libro 71, folio 183, finca registral número 6.348.

Tasada en 8.808.750 pesetas.

2. Vivienda en calle particular A, sin número, planta B, puerta A-1. Superficie útil, 74,58 metros cuadrados, en el término de Villanubla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, libro 71, folio 169, finca registral número 6.341.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

3. Garaje en calle particular A, sin número, planta semisótano, puerta 14. Superficie útil, 12,42 metros cuadrados, en el término de Villanubla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, libro 71, folio 165, finca registral número 6.339.

Tasado en 950.000 pesetas.

4. Garaje en calle particular A, sin número, planta semisótano, puerta 5. Superficie útil, 11,74 metros cuadrados, en el término de Villanubla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 821, libro 71, folio 147, finca registral número 6.330.

Tasado en 900.000 pesetas.

5. Garaje en calle particular A, sin número, planta semisótano, puerta 3. Superficie, 11,07 metros cuadrados, en el término de Villanubla. Inscrito en